



Municipio de Tonayán, Veracruz

ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº PARTICIPACIONES-FEDERALES-2022-30-187-MAT-RELL-SANIT

DICTAMEN DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº PARTICIPACIONES-FEDERALES-2022-30-187-MAT-RELL-SANIT RELATIVO AL: "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER."

En la ciudad de Tonayan, Ver., siendo las 09:00 horas del día 08 de Enero del 2022., el ING. OSCAR ARTURO JAIMES CAPISTRÁN, Director de Obras Públicas, funcionario del área responsable analiza las proposiciones para la emisión del fallo, por lo que:

VISTO

Para Dictamen, Las Propuestas Presentadas Por Los Participantes D la Licitación Por Invitación a Cuando Menos tres Personas Nº PARTICIPACIONES-FEDERALES-2022-30-187-MAT-RELL-SANIT

RESULTANDO

PRIMERO. - Que el oficio de invitación se giró simultáneamente el día 04 de enero de 2022.

SEGUNDO.- Que El Acto De Recepción Y Apertura De Proposiciones Técnicas Y Económicas Se Desarrolló A Las 12:00 Horas Del Día 07 de Enero de 2022 , Encontrándose Reunidos En La Sede Del H. Ayuntamiento Constitucional De Tonayan, Ver., Ubicado En La Calle Enríquez No 1 De Esta Ciudad, Los C. M.V.Z. GILDARDO APODACA QUIÑONES, Presidente Municipal, C. PATRICIA JUÁREZ ÁVILA, Síndica Única, L.C. CLAUDIA COBAXIN ANTELE, Contralor Municipal; C. GERARDO REYES TORRES, Secretario Y el ING. OSCAR ARTURO JAIMES CAPISTRÁN, Director De Obras Públicas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está facultada para celebrar concursos y contratos a través de Licitación Restringida, que la Administración Municipal requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de las Propuesta Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas proposiciones, constatándose la comparecencia de las empresas:





Municipio de Tonayán, Veracruz

ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025

<u>No.</u>	<u>Empresa</u>
1.-	C. DANIEL PÉREZ CONTRERAS
2.-	C. SUSANA HERNÁNDEZ CORZO
3.-	C. AMBAR SUSANA PESQUEDA MALPICA

Quienes presentaron las cotizaciones, ofertas y condiciones de venta que se aprecian en el cuadro de resumen de propuesta.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento De Tonayán, Ver., Por Este Medio Y Con Fundamento En Cumplimiento A Lo Establecido En Los Artículos 42 Y 43 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamiento Y Servicios Del Sector, se adjudicaran al o los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificado que las proposiciones se apegaran a las proposiciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.


Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos Y En Cumplimiento A Lo Establecido En Los Artículos 42 Y 43 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamiento Y Servicios Del Sector Público, es de resolverse, y

SE RESUELVE

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento Constitucional las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó que la mejor propuesta es la siguientes en términos y montos:

A la Empresa contratista C. DANIEL PÉREZ CONTRERAS, se le adjudica el contrato correspondiente a la prestación del servicio: "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", por un importe total de \$ 313,450.56 (TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.), incluido el 16 % del impuesto al Valor Agregado.

Firmando al calce y margen para la debida constancia.


**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
ING. OSCAR ARTURO JAIMES CAPISTRÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS